

1711

una falle que se mande zerrar y la fña que se le ha censo legalta
de la comunicat^{on}, y replica, que para que se este reparo de le con
zeda lizenzia para abrir un porrillo, con la d^{ca} de q^{ta} se zerran lo
mucha siempre que se le mande = y las yndas hanen do oido, lo con
tra a los Cau. Comi^{os} de fña, y que no teniendo m^o conu^{te} se conuecan

to de la
s^{ra} m, y sub^{ta} =

la lizenzia caso la obligacion que se fize =
Alapenzion de Don Joseph Amada s^{ra} m de las m^o l^orias
suplicando se le mande pagar lo que se le dene y razon de casa de apo
sento = Villa y la z^u. Acordo que en forme el Cont^e =

Primer^a de la
Casadecomedias =

Alapenzion de Santhomas Gonzalez de lexio y Procu. del Conuente
de N^{ra} Señora del carmen Calzado de la z^u, suplicando se le
mande pagar la pension en la pia memoria que a favor de do su
Conuente esta impuesta a la casa de comedias propia de esta z^u =
quien hanen do la oido. Acordo que el Cont^e en forme =

S^{ra} de fons^o.
Libranza =

Alapenzion de los may^{or} de la M^o de la z^u, San N^{ro} de fons^o
en que suplican se le mande pagar lo que se le debe para ayuda
a los p^o de la z^u de do Santo, quiza seare celebrado, como era
que es la co^o gradia de do do = y las yndas hanen do la oido. Acordo
que con in^o forme del Cont^e, se despache libranza de lo que se dene
a la co^o gradia, y se en lo q^{ta} se dene, como sea costumbre =

S^{ra} de una
partida de arina a
los hered^{os} de Sr
mendani =

Relacion de los hered^{os} de Martin de Armendaris admin^o que fue
pedimento de los hered^{os} de Martin de Armendaris admin^o que fue
al Can. de spinto de la p^o de la z^u, y es el vezuano en cuenta en las
que estan dando de d^{ca} a admin^o, un m^o de d^{ca} a honar y veinte
y una libra de arina que imponen trezientos setenta y una libras
que de orden de los señores S^{ra} y Comi^{os} de fña de esta z^u
entre el dho su pad^{re} para la tornada que hizo el ex^o s. obispo
de este obispado a la z^u de Alicante y otros p^o de la z^u de Valencia
ant^o de la d^{ca} de diez y cinco, donde pareo con la ob^o y m^o de esta
z^u, y su Reino, en la p^o de la z^u, no se le aparado en cuenta q^{ta} el Cont^e de
q^{ta} diez no tiene justificacion, y q^{ta} ello hanen veu^o de la z^u
que estas partes lo deduzieren en Justicia; en que q^{ta} ellos comba ser
zient^o el entrego de d^{ca} arina, como en conduzion a los p^o de do do
Re^o de Valencia para la manutencion de la tropa, y mandaron q^{ta}
el s^o Alcalde maior que el Cont^e de esta z^u los veu^o en esta par
tida en las cuentas que estan dando = y hanen do la oido y con ferido
decreando resolver contra justificacion. Acordo que el Can. Procu. Gral haga
sell en estos autos a un au^o p^o q^{ta} se manifiesten lo que dene a verduer

